

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 034 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

06/09/2022

ESTADO No. **101**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2017 00121	Ordinario	CARLOS AUGUSTO MENESES OBREGON	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación Obedece y cumple lo resuelto por el superior; aprueba liquidación de costas; archiva //NMJ	05/09/2022	1
11001 31 05 03 2020 00173	Ordinario	JOSE RAMIRO SUAREZ ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda Tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería; ordena remitir al Juzgado 403 Laboral Transitorio de Bogotá //NMJ	05/09/2022	1
11001 31 05 03 2020 00195	Ordinario	ESGAR MEDINA ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda Tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería; admite llamamiento en garantía; ordena notificar //NMJ	05/09/2022	1
11001 31 05 03 2020 00258	Ordinario	AMILKAR SARMIENTO MORENO	PORVENIR	Auto tiene por contestada la demanda Tiene notificada por conducta concluyente, reconoce personería; ordena remitir al Juzgado 403 Laboral Transitorio de Bogotá //NMJ	05/09/2022	1
11001 31 05 03 2021 00064	Ordinario	ANA VERONICA CASTELLANOS ROJAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE	Auto tiene por contestada la demanda Tiene notificada por conducta concluyente; reconoce personería; ordena remitir al Juzgado 403 Laboral Transitorio de Bogotá //NMJ	05/09/2022	1
11001 31 05 03 2021 00181	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARANDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda Reconoce personería; ordena remitir al Juzgado 403 Laboral Transitorio de Bogotá //NMJ	05/09/2022	1
11001 31 05 03 2021 00192	Ordinario	Andres Felipe Torres Contreras	CARMEN HELENA	Auto admite demanda Ordena notificar //NMJ	05/09/2022	1
11001 31 05 03 2021 00372	Ordinario	ALEJANDRO SANTAMARIA OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda Reconoce personería; ordena remitir al Juzgado 403 Laboral Transitorio de Bogotá //NMJ	05/09/2022	1

ESTADO No. **101**

Fecha Fijación: 06/09/2022

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NORBEEY MUÑOZ JARA
SECRETARIO